ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022, SE REUNIERON EN LA SALA JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, SITO EN AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA DE LA CULTURA S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. LIC JESÚS ALBERTO IBARRA ARCINIEGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C.P.A GLADIS FLORES CONTRERAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LIC JULIO CÉSAR FIGUEROA MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 120, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT (LTAIPEN), PARA EFECTO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. *Pase de lista y declaración de quórum legal.*
2. *Solicitud de prórroga oficio* SEPEN/DSA-1221/2022 signado por el titular de la *Dirección de Administración.*
3. *Asuntos Generales.*
4. *Clausura.*

PRIMERO. – Una vez efectuado el pase de lista correspondiente, y encontrándose presentes la totalidad de las personas que integran el Comité de Transparencia de estos servicios de educación, se declara que hay quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. – El Presidente del comité da la bienvenida y procede a dar lectura del orden del día; se somete a votación de los integrantes del comité, aprobándose por unanimidad, acto seguido se otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 120, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, informa a este comité, de la solicitud de prórroga solicitada por la Dirección de Servicios Administrativos a través de su oficio SEPEN/DSA-1221/2022 de fecha 21 de junio de la presente anualidad, en el que expone los argumentos que sustentan su solicitud.

TERCERO. – Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, asuntos generales, se recibió oficio 411/2022, de fecha 22 de junio de la presente anualidad, en el que se solicita la publicación de las actas del pleno ordinarias y extraordinarias, con el fin de dar certidumbre y transparencia a los procesos realizados por esta H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, se somete la presente solicitud a este cuerpo colegiado, con el fin de que sea analizado y/o en su caso su aprobación, para ser publicado en los portales digitales correspondientes. Así mismo se somete a la consideración de este Comité de Transparencia para su análisis y/o en su caso su aprobación, con el fin de dar cumplimiento con lo señalado en el Artículo 33, fracción 7, (Directorio de Servidores Públicos, fracción 8, (Remuneración bruta y Neta de Servidores Públicos), fracción 17, (Información Curricular) de los titulares de las siguientes áreas administrativas, que a continuación se describen: Programa Nacional de Ingles (PRONI), Programa de Educación Ambiental, Programas de Acciones Compensatorias, Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), Niños Migrantes, Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), Coordinación Estatal de Prepa Abierta, así también la Comisión Mixta de Escalafón, la Universidad Pedagógica Nacional UPN 181, Centro de Actualización del Magisterio CAM, Escuela Normal Experimental de Acaponeta, lo anterior, derivado de la revisión realizada por esta Unidad de Transparencia.

CUARTO – Por acuerdo del pleno, se agrega al orden del día, solicitud de reasignación de la fracción XIX inciso "A" que se refieren a Servicios y Tramites que ofrece este ente público, remitido a esta Unidad de Transparencia a través de oficio 257/2022 de fecha 24 de junio de 2022, signado por el Titular de la Unidad de desarrollo Organizacional, para ser reasignadas al nuevo enlace oficial responsable de administrar la Plataforma Estatal de Tramites.

ACORDANDOS

PRIMERO- En referencia al punto dos del orden del día, en atención a la solicitud de la Dirección de Servicios Administrativos, a través de oficio 1221/2022, recepcionado por esta unidad de transparencia con fecha 22 de junio del presente ejercicio, se da el uso de la voz al C.P.A Héctor Hugo Partida Guzmán para que exponga ante este cuerpo colegiado, los argumentos por los cuales considera necesario la ampliación del plazo previsto en su artículo 141, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIPEN), acto seguido y después de haber escuchado los argumentos de parte del titular de la Dirección de Servicios Administrativos y, haber analizado la información de referencia, se somete a la votación de los integrantes de este comité, siendo aprobado por unanimidad la prórroga solicitada, por consiguiente, instrúyase al titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante del acuerdo tomado del asunto que nos ocupa, como lo señala el Artículo 141, párrafo segundo de la citada Ley , **se autoriza prórroga, por un plazo de diez días más,** siendo su término el día 8 de julio del presente año.

SEGUNDO-En atención al punto tres del orden del día, referente a la solicitud de la Mtra. Nicté Rosas Topete, Presidenta Arbitro de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, a través oficio 411/2022, recepcionado por esta Unidad de Transparencia con fecha 22 de junio de la presente anualidad, en el que gestiona ante esta área administrativa, el apoyo para la publicación de las actas de pleno ordinarias y extraordinarias de esa Comisión Estatal Mixta de Escalafón, esto, con el fin de transparentar los procesos llevados a cabo por esta Comisión; por lo anterior, se somete para su análisis y/o en su caso la aprobación correspondiente, por consiguiente y, previo análisis este órgano colegiado determina lo

siguiente, en observancia al capítulo I, Transparencia Proactiva, en su artículo 94 de la LTAIPEN, que se refiere la información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, para el efecto, se da a conocer los enlaces para la publicación del link correspondiente al apartado digital dentro de la página oficial de estos servicios educativos que corresponde a la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, con la finalidad de coadyuvar en la transparencia de sus procesos, se da a conocer el hipervínculo: http://transparencia.sepen.gob.mx/proactiva.php, así mismo el hipervínculo http://transparencia.sepen.gob.mx/49/ para su publicación respectiva. Notifíquese a la c. Presidenta de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

TERCERO- Derivado de la revisión realizada a la información que el sujeto obligado debe difundir en los sitios de Internet correspondientes así como en la PNT, llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, se encontró que algunos servidores públicos que ostentan un cargo de dirección con nombramiento emitido por estos servicios educativos, no contienen la información requerida para su publicación, como lo señala el Artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de las siguientes fracciones: fracción 7, Directorio de Servidores Públicos, fracción 8, Remuneración Bruta y Neta de Servidores Públicos, fracción 17, el Comité de Transparencia, por tal efecto se determina lo siguiente: notifíquese a las áreas responsables de la publicación de estas fracciones, Unidad de Desarrollo Organizacional y el Departamento de Recursos Financieros, para que a la brevedad sean corregidas estas omisiones.

CUARTO – En atención a la solicitud hecha por el titular de la Unidad de Desarrollo Organizacional, a través de su oficio 257/2022 de fecha 24 de junio de 2022, en donde solicita la reasignación de la fracción XIX inciso "A" de la tabla de aplicabilidad vigente, por ello, se procede a reasignar la fracción a la dirección de servicios administrativos, esto, debido al cambio de Enlace Oficial de Mejora Regulatoria de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit ante la SETRAPRODE, que recayó en el Titular de la Dirección de Servicios Administrativos C.P.A. Hugo Partida Guzmán, siendo el responsable de administrar, integrar y actualizar la Plataforma Estatal de Trámites y Servicios de este ente público, información recibida, información dada a conocer a

través de oficio SEENA/CMR/006/2021 de fecha 13 de diciembre del año próximo pasado, signado por el Lic. Marcos Ortega Ruiz, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía. Por lo anterior, comuníquese al titular de la Dirección de Servicios Administrativos del acuerdo tomado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar, así mismo se instruye al titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI) de los cambios realizados a la Tabla de Aplicabilidad vigente.

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, para que informe ante el Instituto de Acceso a la Información (ITAI), los acuerdos tomados en la tercera sesión extraordinaria de este Comité de Transparencia correspondiente al presente ejercicio 2022.

CUARTO. - Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en el

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Tepic, Nayarit, a 24 de junio de 2022.

LIC. JULIO CÉSAR FIGUEROA MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P.A GLADIS FLORES CONTRERAS
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JESÚS ALBERTO IBARRA ARCINIEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL